



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 468**

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 19 de septiembre de 2022*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI  
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO  
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Gerardo CIRES  
Abog. Juan Ignacio ORSINI  
Abog. Sandra PARIS  
Abog. Hernán Rodolfo GÓMEZ  
Abog. Guillermo MORENO  
Abog. Mariano SALGADO

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. María Eva GUIDA

**Por el Claustro No Docente**

Sr. Sergio YORLANO

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. María Victoria GISVERT  
Abog. Valentín ARMELLINO

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Agustín SESTO  
Srta. Bárbara PAVONI  
Sr. Augusto César CAVIGLIONI  
Sr. Juan CALLE  
Sr. Carlo CALCAGNI

## ÍNDICE

- Punto 1.-** Aprobación del Informe del Señor Decano, pág. 3
- Punto 2.-** Aprobación del Acta N°467, pág. 15
- Punto 3.-** Aprobación de proyecto de resolución en repudio al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner., pág. 16
- Punto 4.-** Aprobación de propuestas efectuadas por los profesores Vitale; Szeinfeld; Aramburu del Valle; Ziulu; Delucchi y Verdeja en el marco de "la Convocatoria de Libros de Cátedra 2022", pág.19
- Punto 5.-** Aprobación de presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos Abog. José María Martocci de pedido de autorización para intervenir en la protección del arbolado público en la demanda a iniciarse contra el Municipio de La Plata, pág. 20
- Punto 6.-** Aprobación de presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos Abog. José María Martocci de pedido de autorización para intervenir en torno a la problemática de equidad de género en el Poder Judicial, pág. 20
- Punto 7.-** Aprobación de proyecto de modificación de la res. 416/03 para la actualización de los requisitos en los trámites de pases y equivalencias, pág. 21
- Punto 8.-** Aprobación de proyecto de resolución de los nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre del año 2022, pág. 22
- Punto 9.-** Aprobación de proyecto de resolución de llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- para la Cat. 1 de Derecho Penal I, pág. 22
- Punto 10.-** Aprobación de concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la Cátedra 1 de Derecho Comercial II, pág. 23
- Punto 11.-** Aprobación de concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la Cátedra 1 de Filosofía del Derecho, pág. 24
- Punto 12.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 12 al 14, inclusive, del Orden del Día, pág. 24
- Punto 13.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 15 al 20, inclusive, del Orden del Día, pág. 25
- Punto 14.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 21 al 31, inclusive, del Orden del Día, pág. 25
- Punto 15.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 32 al 70, inclusive, del Orden del Día, pág. 26
- Punto 16.-** Aprobación de informe anual de actividades correspondiente al año 2019, pág. 28
- Punto 17.-** Aprobación de informe anual de actividades correspondiente al año 2019, pág. 29
- Punto 18.-** Aprobación de Resoluciones del Señor Decano, pág. 29

***En la ciudad de La Plata, a 19 de septiembre de 2022, dice el***

**Sr. DECANO.**- Siendo las 16 y 10 horas del día 19 de septiembre de 2022, y contando con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, correspondiente al día de la fecha.

**PUNTO 1.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

**Sr. DECANO.**- El Informe del señor Decano ya lo han recibido vía mail. Si quieren hacer alguna modificación o mencionar algún elemento dentro de ese tema, este es el momento; de lo contrario, pasamos a su consideración.

Por favor, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Se incorporará el Informe de Gestión en el Acta:

***INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022***

*Informe de Gestión dirigido al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata Secretaría General Año 1 - Número 2*  
*Se autoriza la reproducción total o parcial con cita de la fuente.*

**AUTORIDADES**

**DECANO** Miguel Oscar Berri

**VICEDECANO** Hernán Gómez

**SECRETARIO GENERAL** Lautaro Martín Ramírez

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS** Valeria Moreno

**PROSECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS** Martín Machado

**SECRETARIO DE POSGRADO** Abog. Carlos Marcelo Lamoglia

**SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** Adolfo Brook

**SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO** Joaquín Eliseche

**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN** Carola Bianco

**SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO** Hernán Ariel Navamuel

**SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES** Fernando Maitini

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO** Martín Brunialti

**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO** Josefina Lauría

**PROSECRETARIO DE ÁREA DE CAPACITACIÓN DOCENTE** Pablo Américo Lazzatti

**PROSECRETARIA DE ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO**  
Bárbara Drake

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 1) **PRAE-PAED.** *Se continúan aplicando los programas que ha previsto la Universidad Nacional de La Plata para la retención, mejora académica y egreso de los estudiantes. Según los informes presentados en la última reunión a la Secretaría Académica de la Universidad, el resultado ha sido óptimo. Por ello se ha ampliado la oferta académica para cada uno de estos programas. En este*

sentido, en los meses de julio y agosto se han implementado 23 preevaluativos intensivos con materias del bloque introductorio así como del disciplinar. Dentro de los preevaluativos intensivos de invierno, y con la finalidad de dar continuidad al plan de retorno, se implementaron modalidades íntegramente virtuales en las materias de egreso que fueron votadas por las y los estudiantes que forman parte del programa.

- 2) Estas materias fueron: • Derecho Notarial y Registral • Derecho Internacional Privado • Finanzas y Derecho Financiero • Derecho Civil V • Derecho Agrario • Filosofía del Derecho • Derecho de la Navegación; y • Derecho Privado VI - Comercial II Cabe destacar que el mencionado plan de retorno posibilita el egreso de aquellos/as estudiantes que habían abandonado la Facultad adeudando pocas materias al recibirse, y que retomaron luego de un tiempo; ello así gracias a la comunicación de esta Secretaría y a facilidades en cuanto a las modalidades de cursada, especialmente para quienes se encuentran en el interior. Esta modalidad de cursada permitió continuar con la permanencia, contención y egreso de mucho/as estudiantes, principalmente aquellos con condición de trabajador/a que residen en el interior de la provincia o del país. Se mantiene, con los estudiantes del programa, una comunicación fluida mediante canales virtuales por donde se brinda información sobre inscripciones y estrategias de egreso. Se ha contribuido con el blanqueamiento de las claves de Siu Guaraní y ayudado en el acceso a Cátedras Virtuales. Asimismo, para quienes eligieron la modalidad "libre" y han tenido dudas, se los ha contactado con los equipos docentes de las cátedras, pudiendo percibirse una gran recepción de parte de los mismos.

2) CURSADAS DE APOYO. Durante este segundo cuatrimestre se da continuidad a las cursadas de apoyo con el fin de generar espacios áulicos acordes a lo exigido por el Protocolo de la UNLP en relación a la prevención de la propagación del virus COVID-19.

3) ORIENTACIONES PROFESIONALES. Durante el primer bimestre se implementaron catorce asignaturas en tres de las cuatro orientaciones que contaron con inscripciones: a) Derecho Público; b) Derecho, Estado y Sociedad y; c) Derecho Privado.

4) PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS. En virtud de las recomendaciones efectuadas por este Consejo Directivo, la Prosecretaría de Prácticas trabajó durante los meses de julio y agosto en la implementación de una oferta académica de prácticas pre 4 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 profesionales supervisadas (PPS) que fuera acorde a las solicitudes de mayor carga horaria y ampliación de la oferta. Asimismo, y respecto de las PPS que se desarrollaron durante el primer bimestre del corriente, se resolvió modificar la carga horaria acreditable de las propuestas, con el fin de respetar las horas efectivamente desempeñadas por los estudiantes en los espacios de práctica. En este marco se habilitó la inscripción a las PPS dentro del calendario académico del segundo cuatrimestre, ascendiendo a un total de 42 prácticas (unas 17 más que el bimestre anterior), lo cual ha permitido la inscripción de más de 650 estudiantes. Por lo tanto, se ha ampliado de forma significativa no sólo la cantidad de propuestas, sino también la cantidad de cupos respecto del primer período del año. La oferta propuesta en este período comprende, entonces, a organismos públicos, entidades privadas, cursos en

modalidad de taller, y espacios dependientes de la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Extensión Universitaria de nuestra Facultad; buscando siempre el objetivo de brindar una amplia oferta, así como también lograr una diversidad que comprenda los múltiples quehaceres atinentes al ejercicio profesional.

#### 5) PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Durante el periodo que se informa, se pueden percibir significativos avances, que son susceptibles de ser destacados en el presente. Los primeros seis meses del año 2022 se ha notado una mayor participación de estudiantes universitarios en contexto de encierro, así como una mejora en la vinculación con esta Casa de Estudios. Este año se inscribieron, para comenzar alguna carrera universitaria, un total de 536 estudiantes, de los cuales 68 se encontraban previamente inscrito/as en alguna otra carrera. Del total de inscriptos, 244 lo hicieron para la Facultad de Derecho; éstos se encuentran alojado/as en las unidades penales de los complejos ubicados en La Plata, Olmos, Varela y Magdalena. La materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales- se encuentra siendo evaluada dentro de las propias unidades.

Asimismo, se encuentra en marcha una propuesta en virtud de la cual se pretende que, tanto IECS como la asignatura Pensamiento Científico -también correspondiente al primer año de la carrera- formen parte de aquellas materias que se rinden en forma presencial dentro de las propias Unidades Penitenciarias pertenecientes al radio de acción de La Plata, Florencio Varela y Magdalena. Todo ello contando con mesas examinadoras y un esquema de clases pre examen. Recientemente, y por decisión de las autoridades administrativas de los ejecutivos Nacional y Provincial, del Servicio Penitenciario y de la UNLP, fue puesto en marcha un paulatino regreso a la presencialidad.

Esto ha permitido el regreso de los y las alumnas a la vez que se retoma el contacto personal entre éstos y los docentes; también la posibilidad de que estos últimos puedan recurrir a las herramientas virtuales sólo como complemento de las clases presenciales, cuando así lo crean necesario.

5 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 En consonancia con lo implementado por el resto de facultades que componen la UNLP, y en especial por esta Facultad en calidad de Unidad Académica con intervención en cárceles, se están llevando adelante propuestas que se basen en esquemas de presencialidad; ello sin dejar de perder de vista que tiene que mantenerse una compatibilidad con el Plan de Estudio y el régimen de enseñanza vigentes.

6) ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Este área es un punto de apoyo fundamental para la vinculación con la Dirección de Convenios Internacionales de UNLP. A continuación se detalla una lista de las tareas que se han realizado en los últimos meses: - Suscripción de Convenios Marcos y Específicos con las universidades de: Poitiers, Francia (se logró declaración de oportunidad, mérito y conveniencia por Resolución del Sr. Decano N° 1251/22, del 13/7/2022); Navarra, España (se obtuvo suscripción de Convenio Marco y Específico con fecha 3 y 4/8/2022); Verona, Italia (se logró declaración de oportunidad, mérito y conveniencia por Resolución del Sr. Decano N° 1399/22, del 21/8/22). - Movilidad de Estudiantes de grado: durante el primer cuatrimestre de 2022, en nuestra facultad han continuado asistiendo en condiciones de regularidad, y cursando materias de grado, cuatro estudiantes. A dichos alumnos se les dio la bienvenida institucional, se les proveyó de información orientativa y asesoramiento respecto de su estancia. Las universidades de las que provienen estas alumnas, en el extranjero, son: Instituto de Ciencias Políticas de Aix, Provence, Francia; Instituto de Estudios Políticos de Rennes, Francia y; Instituto de Estudios Políticos de Toulouse, Francia. Asimismo, también se ha brindado información y atención a cinco

alumnos de intercambio, los cuales cursarán en nuestra Facultad durante el segundo cuatrimestre de este 2022. Las universidades de donde provienen estos estudiantes son: Universidad de Tours, Francia; Universidad de Jaén, España; Universidad del País Vasco, España y; Universidad Autónoma de México, México. - Alumna cursante en universidad del exterior: se ha brindado, a través de esta instancia, asistencia y asesoramiento a la alumna de grado Zaza, Victoria. Ella se encuentra, desde el mes de agosto de este año, realizando estancia de estudios en la Facultad de Derecho de Poitiers, Francia, para cursar asignaturas comunes al Plan de Estudios de Casa de Estudios. - Exámenes, tutoría y seguimiento para futuras revalidaciones y convalidaciones de Títulos Extranjeros: se continúa dando impulso a estos procesos para graduados extranjeros, provenientes de universidades de: Bolivia -con evaluación en Derecho Constitucional-, Venezuela -con evaluación escrita y oral de la asignatura Derecho Internacional Privado- y; Paraguay -con evaluación en Derecho Constitucional. - Difusión de actividades internacionales: a través de la página web de la facultad, se difundieron, entre otras, las actividades relativas a: Beca Estudiantil -Programa Escala AUGM para el segundo semestre 2022 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay; Taller sobre implementación del Collaborative Online International Learning (COIL); entre otros.

#### 6 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

1) COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO. - Ciclo “Autoras”. Ciclo de tres encuentros organizado de manera conjunta con el Espacio de Políticas para la Igualdad (perteneciente a la Secretaría de Extensión) y la Red de Profesoras, con la finalidad de dialogar con escritoras que se animaron al abordaje de temas jurídicos atravesados por la cuestión del género. - Primer encuentro “Dicen que tuve un bebé”. Se realizó el día 17 de agosto y contó con la participación de distintas expositoras y autoras como Gloria Orrego-Hoyos, María Lina Carrera y Natalia Saralegui Ferrante. - Segundo encuentro “Derecho Laboral Feminista”. Se realizó el día 22 de agosto y participaron expositoras y autoras tales como Luciana Censi, María Martha Terragno y María Paula Lozano. - Tercer encuentro “Indefensión en el hogar, autodefensa y defensa jurídica”. A realizarse el día 29 de agosto. En esta ocasión la exposición estuvo a cargo de la autora Sofía Lanzilotta.

2) DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD. - Se participó de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, el día 9 de junio de 2022. - Se participó de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, el día 9 de agosto de 2022. - Se participó en la Reunión del grupo “Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria”, llevada a cabo el día 11 de agosto, en la que se evaluaron acciones a adoptar por los integrantes del mencionado colectivo. - Se participó de la reunión con Guadalupe Godoy, Directora de Política de Memorias de la UNLP.

3) COLECTIVO DE REPARACIÓN DE LEGAJOS Y MEMORIA. Se continúan realizando los encuentros quincenales que tienen por objeto coordinar la reactivación de la búsqueda de legajos de personas desaparecidas vinculadas a nuestra facultad (docentes, no docentes y estudiantes). En el marco de los mismos, se conversó sobre la necesidad de insistir en una articulación con los titulares de la asignatura Derecho Laboral. Ello en virtud de las exposiciones que realizarán éstos en las jornadas celebradas en relación a la “Noche de las Corbatas”. Se ha logrado retomar las visitas al archivo de legajos de esta casa de estudios, el cual fuera interrumpido con ocasión del aislamiento social preventivo y obligatorio.

7 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 Por otro lado, una abogada experta en juicios por crímenes de lesa humanidad confirmó a esta instancia que, todo lo encontrado en el marco de estas actuaciones, ya se encuentra escaneado en la Dirección de Política y Memoria; a su vez que permitió el acceso a un listado sistematizado. Se prevé la posibilidad también, de la realización de un encuentro que incluya una capacitación al respecto. Por esto mismo se continuará avanzando en el marco teórico de un trabajo de investigación sobre personas desaparecidas/asesinadas durante ese proceso histórico de nuestro país. Finalmente, se analiza la posibilidad de llevar adelante una próxima reunión del Colectivo en el Espacio Memoria Ex Comisaría 5ta.

4) PROGRAMA PUEBLOS, ESTADO Y MEMORIA. Desde el mes de mayo se han realizado diversas reuniones preparativas en el marco de la coorganización de las Segundas Jornadas Argentinas sobre Derechos Culturales – “Derechos culturales en escenarios turbulentos”, que se desarrollarán entre los días 13 y 15 del mes de septiembre, en la Ciudad de La Plata. Las mismas se proponen dinamizar y divulgar los debates en torno a la plena garantía y accesibilidad de los mencionados derechos, involucrando tanto a actores del campo académico como del institucional; y a las fuerzas vivas que moldean el ecosistema cultural federal en toda su diversidad territorial, social e identitaria. Contarán con la presencia de diversos actores a nivel local y regional. La organización ha estado a cargo del Grupo de Estudios Sobre Derechos Culturales, el cual desde hace tres años nuclea una serie de Universidades y Colegios de Abogados, junto a las facultades de Artes y de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Estas jornadas buscan dar continuidad al primer encuentro, celebrado en la Universidad Nacional de La Pampa en el año 2021.

8 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Dirección de Investigación 1) ASISTENCIA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRADUADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN FORMA PRESENCIAL. Se evacuaron diferentes consultas referidas a proyectos de investigación; subsidios; llamados a becas; coordinación de actividades por medios digitales; seminarios; programas de difusión de las actividades de investigación, de institutos, entre otros.

2) CERTIFICACIÓN DE TAREAS DE BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS. Se continuó certificando mensualmente los servicios que prestan los becarios e investigadores del CONICET con lugar de trabajo en la FCJyS. Asimismo, se siguió presentando, ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, las certificaciones mensuales de las tareas de investigación de los becario/as de investigación de la propia Universidad. Éstos desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en los distintos ámbitos de nuestra unidad académica. Lo anteriormente expuesto también aplica para los becarios EVC CIN y las actividades que se encuentran realizando en los diferentes proyectos de investigación.

3) INFORMES DE AVANCE/FINAL 2020-2021 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D Y PPID. Se remitieron a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad los diecisiete informes previamente facilitados por los y las Directoras de Proyectos, los cuales fueron cargados en el sistema SIGEVA-UNLP, a través del Módulo Informes.

4) ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D Y PPID PARA EL AÑO 2023. Se remitieron a la Universidad los siguientes proyectos, presentados a la acreditación para el año 2023: Proyectos I+D - Director Lic. Ricardo César Andreu. “Alcances y desafíos actuales de la Agroecología en el Cinturón Flori Fruti Hortícola del Gran La Plata. Desde la agricultura familiar, produciendo alternativas para una alimentación sana y segura” (I+D). Se presentó nota solicitando “formación equivalente”

de la Co-directora Marcela Adriana De Luca. - Director Dr. Mauro Cristeche. "Desigualdades estructurales, políticas, sociales y derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en Argentina" (I+D). Se presentó nota por sistema solicitando "formación equivalente" del Director. - Director Abog. Marcelo Carlos Lamoglia. "Derecho Administrativo, Agrario, Ambiental y del Agua: nuevas encrucijadas" (I+D). - Director Dr. José Omar Orler. "Estrategias y dispositivos no tradicionales de enseñanza del Derecho: el regreso a la presencialidad desde la virtualidad obligada" (I+D). - Director Dr. Ricardo Sebastián Piana. "Estudio multidimensional sobre aspectos institucionales del Estado y sus capacidades" (I+D).

9 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 - Directora Abog. Liliana Etel Rapallini. "Cooperación jurídica internacional como prevención y sanción del tráfico de bienes culturales" (I+D). - Directora Dra. María Susana Tabieres. "Siglo XXI. Desafíos en desarrollo en el marco regional y local. Aspectos jurídicos y económicos" (I+D). - Directora Abog. Liliana Zendri. "Post pandemia – crisis global y local versus Derecho Humano a la cultura y al Desarrollo o una intersección" (I+D). Se acompaña nota presentada por la Directora. Proyectos PPID - Director Abog. Guillermo Federico Di Bernardi. "El Derecho Internacional Público y el abordaje de la Memoria" (PPID). Se presentó nota por sistema solicitando "formación equivalente" del Director. - Director Dr. Ezequiel Kostenwein. "¿La reproducción judicial? Herramientas para analizar la formación profesional de las y los integrantes de la justicia penal en la Provincia de Buenos Aires" (PPID). - Director Abog. Roberto Mirabelli. "Efectos dimensionales de la pandemia del COVID 19 en el Mercosur" (PPID).

5) PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE AYUDA PARA VIAJES Y/O ESTADÍAS (SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023). El Prof. Carlos Marcelo Lamoglia obtuvo el subsidio solicitado, informado por la Secretaría de Ciencia y Técnica en el Memorando n° 126/22.

6) SUBSIDIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021. Se están tramitando los expedientes de los Subsidios a Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D), que fueron adjudicados a los y las Directoras de proyectos por Resolución n° 1587/21 de Presidencia de la UNLP. En la mayoría de estos expedientes se están presentando las rendiciones finales de dichos subsidios.

7) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. Los representantes de la Secretaría de Investigación Científica, participaron de la reunión de la Comisión de Investigaciones de la Universidad, llevada a cabo el día 23 de junio pasado. En dicho encuentro se trataron, entre otros, los siguientes temas: informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica y; propuesta de modificación de la Resolución n° 11/2010 (referente a la conformación y actividades de las Comisiones Asesoras Técnicas – CAT –, las cuales atenderán la evaluación de diferentes instrumentos de promoción de las actividades de investigación científica, tecnológica y artística en la UNLP).

8) PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ ORGANIZADOR EBEC 2022. Los representantes de la Secretaría de Investigación, participaron de la reunión realizada el día 3 de agosto, con miras a la organización del Encuentro de Becario/as de Posgrado UNLP del presente año.

9) TALLERES "INVESTIGAR EN DERECHO". - El 22 de junio pasado se llevó a cabo, en el aula "A" de Seminarios, la charla informativa dirigida a alumno/as y graduado/as interesado/as en postularse a las 10 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 becas de investigación de UNLP y/o CONICET. Fueron expositores Carola Bianco, Nahuel Roldán y Mauro Cristeche. - El 14 de julio se realizó, en el aula "A" de Seminarios, un taller de postulación a becas de posgrado de UNLP y

CONICET, en el cual se trabajó sobre la selección de un tema de investigación y en la realización de un plan de trabajo: objetivos, marco teórico, metodología y viabilidad de la investigación. A cargo de la exposición estuvieron Carola Bianco y Nahuel Roldán.

10) PROGRAMAS DE SUBSIDIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNLP. La inscripción a este programa estuvo abierta entre los días 22 de junio y 5 de agosto del corriente. Se presentó una postulante por esta unidad académica.

11) COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (CAIC). El día 11 de julio se desarrolló la primera reunión de la CAIC; en ella se presentaron sus miembros, y se comenzó a trabajar en los Informes de Mayores Dedicaciones para Tareas de Investigación, presentados por los y las Docentes Investigadoras de esta Facultad. Dirección de seminarios El mes de mayo se hizo el llamado para la presentación de propuestas de seminarios cursados para el segundo cuatrimestre 2022: la convocatoria se realizó durante los días 2 y 27 de mayo. La noticia fue publicada en el portal web de la Facultad.

A partir de dichas presentaciones, en el mes de junio se elevaron las propuestas para que fueran aprobados los mismos a través de los expedientes 0400-007275/22 –en relación a seminarios renovado– y 0400-007180/22 –referente a los nuevos seminarios. Como consecuencia de ello, fueron aprobados veintitrés seminarios para ser dictados durante este segundo cuatrimestre de 2022; ello así a través de la Resolución del Sr. Decano N° 1196/22 y, ad referendum del CD n° 1197/22.

En el mes de julio finalizaron los cursos de los seminarios cursados del primer cuatrimestre. En su gran mayoría retomaron la modalidad presencial, existiendo aún un remanente que, por diversos motivos, se mantienen en la virtualidad y que se desarrollan a través de la plataforma web que ofrece la Facultad (dentro del espacio conocido como “cátedras virtuales”).

También se gestionaron licencias de “zoom” en los casos en que fuera requerido para el desarrollo de clases sincrónicas. En el sitio Cátedras Virtuales se brindaron también los medios necesarios para que los seminarios que se dictaron en forma presencial pudieran contar con dicha herramienta, a fin de comunicarse más fluidamente con los y las alumnas, se les facilitase el acceso a material de estudio o incluso información sobre actividades. Como correlato de ello, oportunamente se informó, el 2 de julio, la noticia con aviso de los plazos que fijan las fechas límites de entregas de trabajos, y notas, para los alumnos que cursaron los seminarios del primer cuatrimestre.

11 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Actividades realizadas durante el mes de junio

1) JORNADA SOBRE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES. Fecha de realización: miércoles 1 de junio, de 16 a 18 hs. Organizó: Espacio Migrante. Expositores: Abog. Scafati Ezequiel, Abog. Taddeo Carolina y Abog. Amadeo Luis Emanuel. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

2) TALLER DE LITIGACIÓN PENAL. Fecha de realización: entre los meses de junio y octubre, miércoles de 18 a 20 hs. y jueves de 18:30 a 21 hs. Destinatarios: alumno/as de la carrera de abogacía que cuenten con las materias Derecho Penal I y II aprobadas. Modalidad: virtual/presencial en Edificio Karakachoff. Actividad no arancelada.

3) JORNADA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FAMILIAR - COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD. Fecha de realización: 2 de junio a las 16 hs. Expositores: Decano Miguel Berri y Adolfo Brook (palabras preliminares); Bigliardi Karina A., Díaz Daniela y García Adriana Beatriz (presentación). Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

4) JORNADA ESPECIAL DE PRESENTACIÓN DE LIBROS. Fecha de realización: viernes 3 de junio. Moderador: Patricio Tomás Mc Inerny. Expositores: Dr. Omar R. Berstein, Dr. Ricardo D. Sosa Aubone, Dr. Fernando Lavecchia, Dr. Nicolás A. Berstein. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

5) CHARLA "INICIANDO TU EJERCICIO PROFESIONAL: CÓMO GESTIONAR UN ESTUDIO JURÍDICO". Fecha de realización: martes 14 de junio a las 18 hs. Organizó: Centro de Articulación de Iniciación Profesional de la FCJyS, dependiente de la Secretaría de Extensión; en coordinación con el Colegio de la Abogacía de La Plata. Coordinadora: María Victoria Gisvert. Moderadoras: Ayelén S. Bordigón y Stefanía Delle Done. Expositores: Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dr. Gustavo G. Rapallini, Dra. María Cristina Cianflone y Dr. Gastón M. Nicocia. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

6) SEMINARIO "COMUNICACIÓN JURISDICCIONAL EN CLAVE DEL PROCESO MODERNO". Fecha de realización: días 8, 12 y 15 de junio, de 16 a 18 hs. Coordinadora: Carolina Gestac. Expositores: Leandro Guzmán, Karina A. Bigliardi y Martín Bohmer. Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Derecho a certificado: \$500.

7) CURSO "ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIVIENDA FAMILIAR". Fecha de realización: todos los viernes de junio, de 17 a 18:30 hs. Organizaron: Secretaría de Extensión y Cátedra I Derecho de Familia. Directora: Karina A. Bigliardi. Coordinadora: Milagros Olivos Vargas. Expositores: Prof. Diego De Rosa, Prof. Florencia Franchini, Prof. Mauro Leturia y Prof. Karina A. Bigliardi. Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Derecho a certificado: \$500.

8) JORNADA ACADÉMICA "MODALIDADES Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN, ACOSO DIGITAL EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO - CIBERCRIMEN". Fecha de realización: 22 de junio a las 17 hs. Moderador: Dr. Marcelo Peña. Expositores: Dr. Lucas Dowski y Dr. Lucas Moyano. Modalidad: presencial en el Salón del Consejo Directivo (5° piso). Actividad no arancelada.

#### 12 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022

9) JORNADA "JUSTICIA Y GÉNERO: LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL". Fecha de realización: jueves 23 y viernes 24 de junio, de 14 a 19 hs. Organizaron: Proyecto "Políticas para la igualdad", dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS, junto con la Red de Mujeres para la Justicia. Coordinadoras: Abog. Juliana Spinosa y Abog. Florencia Burdeos. Moderadoras: Juliana Spinosa, Ana María Chechile, Lucía Molteni, Susana Cisneros, Analía B. Pérez Cassini y Florencia Burdeos. Expositoras: María Claudia Caputi, Macarena Marra Gimenez, Ana Casal, María Jimena Monsalve, Ana María Chechile, Luz María Pagano, Florencia Burdeos, Genoveva Inés Cardinali, Andrea Muriel Brunetti, María Eugenia Chaperó, Natalia Caviglia, María Angélica Gastaldil, Ángeles Baliero de Burundarena y Mariela Sarrias. Modalidad: presencial en aulas 104 y 105 del Edificio Sergio Karakachoff. Derecho a certificado: \$1000.

10) JORNADAS IUSFILOSÓFICAS "A 40 AÑOS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO". Fecha de realización: 30 de junio y 1 de julio, de 16 a 20 hs. Organizaron: Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, FCJyS y la Cátedra Libre Carlos Cossio. Jurado: Dr. Carlos Pettoruti (UNLP), Diego Luna (UBA) y Claudia Orunesu (UNMdP). Modalidad: virtual/presencial en el Salón del Consejo Directivo (5° piso). Actividad no arancelada. Actividades realizadas durante el mes de julio

11) PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MALVINAS Y LA PLATA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN A 40 AÑOS DE LA GUERRA". Fecha de realización: 8 de julio a las 18

hs. Organizaron: Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria FCJyS. Presentador: Lic. Federico Martín Gómez. Modalidad: presencial en el Salón del Consejo Directivo (5° piso). Actividad no arancelada.

12) JORNADA “DERECHO AL OLVIDO. CONSECUENCIAS DEL FALLO < DENEGRÍ > DE LA CSJN”. Fecha de realización: viernes 8 de julio. Organizaron: Observatorio de legislación y jurisprudencia de la Secretaría de Extensión Universitaria FCJyS y Palabras del Derecho. Coordinador: Abog. José Ignacio López. Moderadora: Abog. Giuliana Trigilia. Expositores: Andrés Gil Domínguez: Abogado, Doctor y Posdoctor en Derecho (UBA). Profesor de Derecho Constitucional (UBA - UNLPam); Marcela Bastera: Abogada y Doctora en Derecho (UBA). Profesora de Derecho Constitucional (UBA-UCES). Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Actividad no arancelada.

13) JORNADA “PLANES DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL”. Fecha de realización: día 14 de julio a las 18 hs. Organizaron: Observatorio de legislación y jurisprudencia de la Secretaría de Extensión Universitaria de FCJyS. Moderadora: María Lucía Martínez. Expositores: Abog. Pablo Conte Grand y Abog. María Virginia Zudaire. Modalidad: presencial en el Salón del Consejo Directivo (5° piso). Derecho a certificado: \$500. Actividades realizadas durante el mes de agosto

14) JORNADA “INTRODUCCIÓN A LA PERSONALIDAD PRETÉRITA”. Fecha de realización: martes 19 de agosto a las 17 hs. Organizaron: Secretaría de Extensión Universitaria FCJyS e Instituto de Derecho Civil de UNLP. Expositores: Luis F.P Leiva Fernández y Leonardo Pérez Gallardo. Modalidad: presencial en el Salón del Consejo Directivo (5° piso). Destinatarios: público en general. Actividad no arancelada.

13 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022

15) CURSO “ACCIÓN DE AMPARO EN EL ÁMBITO FEDERAL VINCULADO AL DERECHO A LA SALUD”. Fecha de realización: todos los miércoles de agosto, de 16 a 18 hs. Director: Abog. Juan Manuel Rivolta. Coordinador: Abog. Federico Hernán Salmena. Cuerpo docente: Abog. Martín Labombarda; Abog. Mirta Graciela Martínez; Abog. Horacio Ferreyra Díaz; Abog. Franco Ezequiel Malizia y Abog. Federico Hernán Salmena. Modalidad: presencial en el Salón de los Espejos (2° piso). Actividad no arancelada.

16) CONVERSATORIO “CUESTIONES PRÁCTICAS EN EL DERECHO DE FAMILIA”. Fecha de realización: todos los viernes de agosto, de 17 a 18:30 hs. Organizó: Centro de Estudios Gestión Judicial. Coordinación: Carolina Gestac. Expositores: Griselda De Luca, Lucía Lorusso, Noelia Domeniguini y Karina A. Bigliardi. Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Derecho a certificado: \$500.

17) PRESENTACIÓN DEL LIBROS “CICLO AUTORAS”. Fecha de realización: 17, 22 y 29 de agosto, a las 18 hs. Libros presentados. “Dicen que tuve un bebé”, “Derecho laboral feminista” e “Indefensión en el hogar, autodefensas y defensa jurídica. Organizaron: Proyecto políticas para la Igualdad y Área de Género. Coordinación: Juliana Spinosa y Agustina Pilar Cuerda. Expositores: Gloria Orrego-Hoyos, María Lina Carrera y Natalia Saralegui Ferrante. Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Actividad no arancelada.

18) SEMINARIO “PROCESOS PATRIMONIALES POR AUDIENCIAS”. Fecha de realización: días 7, 24 y 31 de agosto, de 17 a 19 hs. Organizó: Centro de Estudios Gestión Judicial. Coordinación: Carolina Gestac. Expositores: Prof. Héctor Chayer, Cecilia Tanco y Andrés Soto. Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Derecho a certificado: \$500.

19) CURSO “ORATORIA”. Fecha de realización: desde el 11 de agosto hasta el 24 de noviembre, de 17:30 a 20 hs. Coordinador: Lic. Santiago Vázquez. Modalidad:

presencial en el Salón Ex Consejo Directivo (Edificio de la Reforma Universitaria).  
Curso arancelado \$2000 (agosto, septiembre, octubre y noviembre).

20) CONVERSATORIO “JUICIO POR JURADOS: MITOS, CONSTRUCCIONES Y VERDADES. A 18 AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 14.543 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”. Fecha de realización: 23 de agosto a las 18 hs. Organizó: Secretaría de Extensión FCJyS. Coordinadora: Stefania Álba Nájera. Moderadoras: Rocío Muñoz y Enzo Cárdenas. Auspiciaron: Inecip, Asociación Pensamiento Penal, Asociación Argentina Juicio por Jurados, Observatorio litigación penal FCJyS y ReDeA. Expositores: María Justina Granillo Fernández, Román de Antoni, Estefanía Antolini, Andrés Harchuf, Daniel Carral y Gilda Maltas. Modalidad: presencial en el Salón Consejo Directivo (5° piso). Actividad no arancelada.

21) JORNADA “VIOLENCIAS DE GÉNERO Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR EN ARGENTINA”. Fecha de realización: jueves 25 de agosto a las 18 hs. Organizó: Proyecto políticas para la igualdad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria FCJyS. Expositores: Leandro Gómez, Fernando Bugallo, Colleen Wendy Torre y Luana Alberdi Imas. Modalidad: presencial en el Salón del Consejo Directivo (5° piso). Actividad libre y gratuita.

22) SEGUNDO CURSO PREPARATORIO “PROGRAMAS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS”. Previo al ingreso al Programa se dictará un curso preparatorio de 8 semanas de 14 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 duración y con una carga horaria de 4 horas semanales, cuyo fin es transmitir una percepción sobre el contexto general del ejercicio profesional, apuntando a la construcción de un perfil de abogado comprometido con el medio social en el que se desempeña. Dicho curso se llevará a cabo los días lunes de 16 a 18 hs, y viernes de 14 a 16 hs, en aula a confirmar por la Secretaría de Extensión. Inicio el día 8 de agosto.

23) CONFERENCIA II “JUSTICIA TERAPÉUTICA - INTERDISCIPLINARIEDAD”. ALGUNAS APROXIMACIONES. Fecha de realización: lunes 29 de agosto, de 15 a 19 hs. Organizaron: Proyecto Confluencia de Saberes y Humanización del Sistema Legal (Secretaría de Extensión FCJyS), Grupo PS1 “Psicología jurídica, salud: convivencia y bienestar” (Universidad de Vigo, España) y Grupo GI-1754 “Unidad de Psicología Forense” (Universidad de Santiago de Compostela, España). Auspicia: Cátedra UNESCO (Educación transformadora: ciencia, comunicación y sociedad. Universidad de Vigo, España). Coordinadoras: María Silvia Oyhamburu, Francisca Fariña Rivera y Mercedes Novo Pérez. Expositores: María Soledad Álvarez, Graciela Julia Angriman, Francisca Fariña Rivera, Saúl Flores, María Constanza Hasperué, Mercedes Novo Pérez, María Silvia Oyhamburu, Roberto Pagés Lloverás, Mirta Rivero e Inés Villemur. Modalidad: virtual a través de plataforma Zoom. Derecho a certificado \$1000.

24) PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES SUPERVISADAS. PROYECTOS. Observatorio de litigación y juicio por jurado; Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas; Consultorios Jurídicos Gratuitos y; Observatorio de Legislación y Jurisprudencia.

25) CONVOCATORIAS REALIZADAS (PROGRAMAS/ PROYECTOS/ OBSERVATORIO/ CENTRO DE EXTENSIÓN). Convocatoria a la “Segunda Edición del Concurso Revista de Interés Público: ¿Qué es el Litigio de Interés Público?” (agosto); Programa Consultorios Jurídicos Gratuitos (agosto); Reapertura a la convocatoria al Taller de Litigación Penal (agosto) y Convocatoria Clínica Ambiental (agosto).

26) AUSPICIO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN. JORNADA “A 10 AÑOS DEL FALLO < F.A.L. > DE LA CSJN. UNA JORNADA PARA REFLEXIONAR”. Fecha de realización: 6 de julio. Organizaron: FCJyS y la Asociación de Magistrados y

*Funcionarios de La Plata. Disertantes: Dr. Roberto Saba y la Dra. Verónica Bilczyk. Modalidad: virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.*

*27) AUSPICIO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN. JORNADA SOBRE LITIGACIÓN PENAL. Fecha de realización: 22 de septiembre a las 16 hs. Organiza: Colegio de la Abogacía de La Plata. Participantes: Dra. María Celeste López Sáez, Gonzalo Sarachaga, Dr. Daniel Carral, Dra. Gilda Maltas, Dra. Daniela Piombo y Dra. Stefanía Álba Nájera. Modalidad: presencial en el CALP.*

*28) NOTICIAS PUBLICADAS. Publicación de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental de la UNLP: "Enfoques desde y hacia el acuerdo de Escazú, proceso y procedimiento".  
15 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022  
SECRETARÍA DE POSGRADO*

*Se presenta el informe de gestión de la Secretaría de Postgrado con el fin de acreditar un sostenido trabajo en el ámbito de la enseñanza de postgrado en esta unidad académica. Ello se ha dado gracias a una participación activa de las autoridades y docentes de las distintas carreras de postgrado, como también por la tarea diaria -y muy valorada- del personal "no docente" de la secretaría y del equipo de gestión de la misma. En este orden se pueden mencionar:*

*1) Dictado de las actividades de posgrado en el nuevo espacio físico (Edificio Karakachoff).*

*2) Se incorporaron las siguientes actividades a la oferta estable del posgrado: - Curso de Derecho Sucesorio. Dirección: Prof. Karina A. Bigliardi. Modalidad virtual. - Curso de Derecho Procesal de Familia. Dirección: Prof. Karina A. Bigliardi. Modalidad virtual. - Programa de posgrado en ciencias forenses. En conjunto con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Responsable por FCJyS: Prof. Ernesto Domenech. - CONEAU. 3ra etapa de la 6ta Convocatoria - Presentaciones. En atención al llamado abierto por CONEAU, se formalizó la solicitud de acreditación de las siguientes carreras: Doctorado en RRH.; Maestría en Derecho Procesal; Maestría en Ciencia Política; Maestría en Sociología Jurídica - a distancia; Especialización en Derecho Penal; Especialización en Abogados del Estado; Especialización en Seguridad Ciudadana; Especialización en el abordaje de las violencias interpersonales y de género; Especialización en Derecho Empresario; Especialización en Derecho Ambiental; Especialización en Derecho Aduanero; Especialización en Estudios Chinos. El plazo de finalización para las presentaciones vence en marzo de 2023. - Se llevaron adelante actos de defensa en los doctorados, maestrías y evaluaciones de trabajos finales de especializaciones. - Se celebraron reuniones de: Comisión de Grado Académico y Comisión de Doctorado en Relaciones Internacionales.- Se trabajó de forma coordinada con la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP, a fin de brindar la información necesaria para que nuestros docentes, y/o no docentes, puedan ingresar al Programa de Permanencia y Egreso del Posgrado. - Se afianzó la expedición de títulos en forma digital, conforme lo dispuesto por la Universidad.*

*16 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022  
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 1) INFORMES DE RECLAMOS Y CONSULTAS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL.  
COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE. Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos, un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes. Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre. También se da respuesta a las consultas que se*

presentan, intentando asesorar a las/os estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente mencionados. Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible. Por otro lado se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente link de acceso.

2) **DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP.** En esta repartición se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción. Es por ello que esta Secretaría, a lo largo de estos meses, ha informado de los distintos beneficios y derechos a los cuales pueden acceder los estudiantes de nuestra Facultad. Algunos de ellos son atención obstétrica y salud sexual, atención de salud mental y atención médica domiciliaria. Se ha fijado una agenda común para seguir fortaleciendo el sistema de bienestar y llegar a más estudiantes.

3) **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.** Se lleva adelante la tarea de informar a la comunidad estudiantil, y facultativa en general, respecto de las distintas actividades y otra información de interés; así como también de tomar posicionamiento político institucional sobre determinadas cuestiones como:

17 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 ● Información sobre la selección para pasantías rentadas. ● Fecha del sorteo de los números bimestrales, trimestrales y semestrales; y orientaciones en su segundo dictado. ● Fecha del receso invernal. ● Extensión del plazo de entrega del certificado de título secundario en trámite. ● Convocatoria a “¿Querés investigar en Derecho?”. ● Publicación sobre #NiUnaMenos. ● Publicación sobre el día internacional del orgullo LGTTTBIQ+ ● Publicación sobre el día del/la abogado/a víctima del Terrorismo de Estado. ● Fecha de sorteo de los números cuatrimestrales, preevaluativos, seminarios, trimestrales, y PPS en su segundo dictado. ● Juicio por jurados y perspectiva de género en el Instituto de la Escuela Itálica.

4) **CONCURSOS DE AYUDANTES ALUMNA/OS.** La Secretaría de Bienestar Universitario tiene, entre sus misiones y funciones, la de llevar adelante la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumna/os. Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de aggiornarlo a los tiempos que corren y las necesidades de lo/as estudiantes y docentes. Se aprovecha esta ocasión para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos, para los y las estudiantes de nuestra Facultad, a ponerse en contacto con esta Secretaría a los fines de que puedan ser asesorados respecto del inicio del concurso y su tramitación.

5) **OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD.** Durante los meses de junio y julio se gestionaron pólizas de seguro para que los estudiantes puedan realizar actividades educativas por fuera de la Unidad Académica.

6) **PASANTÍAS.** En el marco de una tarea asignada a esta instancia, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se dio a conocer durante el mes de junio de la convocatoria para una pasantía rentada en un importante estudio de la ciudad.

7) **PARTICIPACIÓN DE CHARLAS Y ACTIVIDADES.** “Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden”. En el mes de junio, y parte de julio, el equipo que compone esta Secretaría ha participado de distintas jornadas para continuar el desarrollo del proceso de aprendizaje al que están sujetos, y fortalecer así los programas y atenciones que se realizan a diario. Se participó de las siguientes actividades y convocatorias: la marcha #NiUnaMenos, haciendo una publicación alusiva al respecto y generando facilidades académicas para que la comunidad estudiantil pudiera participar; la charla “Investigar en Derecho”, organizada por el área de Investigación Científica de esta Facultad; la jornada “Justicia y Género: la transversalización de la perspectiva de género en la función judicial”, organizada por el proyecto “Políticas para la Igualdad” y “Red de Mujeres para la Justicia”.

18 **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022** Asimismo, se llevaron adelante tareas de incentivación de la campaña de donación de sangre, en el marco del día mundial de el/la donante, y se adhirió a la Campaña de Abrigo 2022, del Consejo Social de la UNLP.

8) **ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2023.** La Secretaría de Bienestar Universitario presentó el programa “Conocé la JURSOC”, orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer la FCJyS y la propia Universidad. Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al Plan de Estudios de la carrera y a los programas de becas para el acceso y permanencia en la Universidad; también sobre consultas respecto del perfil profesional, sobre la inscripción, y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas podrán ser en formato presencial o virtual. En el marco de este programa se ha recibido a estudiantes de distintas escuelas de La Plata, Berisso, Ensenada y Verónica (concentrado esto entre los días 1 y 13 de junio; y se trabajó sobre contingentes de entre veinte y setenta estudiantes). Por otro lado, también se ha recibido a jóvenes de la Escuela Euforión (en este caso la visita se dio el día 14 de julio, y el grupo de participantes ascendió a la suma de veinticinco). \*\*\*

El presente Informe de Gestión correspondiente al mes de julio del año 2022, ha sido recopilado y editado por el Secretario General, Lautaro M. Ramirez, con la colaboración del becario Luciano Nikiel. En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de septiembre del año 2022.

## **PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N°467**

**Sr. DECANO.-** Consideración del Acta N°467, correspondiente a la sesión de fecha 15 de junio de 2022, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 15 de septiembre próximo pasado.

Si no hay observaciones, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Vamos a ordenar por puntos, como hacemos normalmente en cada una de las sesiones, los puntos que son afines van juntos; entiendo que hay alguna corrección al respecto que iremos viendo. Pasamos, ahora, al punto 3 del Orden del Día.

**PUNTO 3.- BERRI, MIGUEL. DECANO. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN REPUDIO AL INTENTO DE MAGNICIDIO CONTRA LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. (EXPTE. 400-7648/22)**

**Sr. DECANO.**- “Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el proyecto de declaración presentado por el Sr. Decano Miguel O. Berri de repudio al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner el pasado 1° de septiembre.

En consideración de la importancia del hecho acaecido de público y notorio conocimiento, y la necesidad de que esta casa de estudios manifieste públicamente su postura en relación al mismo, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de declaración”.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

Paso a leerles el proyecto:

“Repudiamos enérgicamente el intento de magnicidio, perpetrado contra la Vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, el pasado jueves 1° de septiembre y expresamos absoluta solidaridad a ella y a su familia.

Solicitamos a la Justicia el esclarecimiento de los hechos, preservando la democracia, las instituciones, el Estado de Derecho y la paz social.

Consideramos necesario trabajar desde las diversas esferas y, fundamentalmente, desde las instituciones académicas sobre la importancia del diálogo y el sostenimiento de los valores democráticos, dejando de lado todo tipo de acciones que inciten al odio y la violencia, fomentando la tolerancia y el respeto ciudadano.”

Está firmado por mí, tiene dictamen de las distintas comisiones. Obviamente yo creo que la declaración se basta a sí misma, los hechos que sucedieron el día que ocurrió el intento de homicidio la señora Vicepresidenta de la Nación; es un hecho gravísimo que pone en riesgo algo por lo que tanto luchamos, que es la recuperación de la democracia, la estabilidad, la convivencia, en el pluralismo; es decir, que tengamos diferencias desde el punto de vista ideológico o político no puede significar que generemos violencia o atacemos a las personas física o individualmente, como consecuencia de ello. Con lo cual, esta es la base del planteo nuestro que, creo, se sintetiza en cierto modo en la declaración. Hablé como Decano por el hecho de haber presentado el proyecto, quedan ustedes en el uso de la palabra.

Tiene la palabra la consejera Eva Guida.

**Abog. GUIDA.**- He solicitado el uso de la palabra a fin de manifestar mi apoyo con el Proyecto de Resolución del señor Decano y repudiar enérgicamente el atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández. Tal hecho resulta, además, un atentado contra la democracia. Esta democracia que tanto ha costado

conseguir y que debemos defender frente a estas acciones que constituyen un ataque a nuestras instituciones, entendiendo que ello no constituye un hecho policial o de inseguridad.

Este es un momento de reflexionar y comprometernos a erradicar la violencia política, la sociedad toda debemos repensar la forma en que comunicamos nuestros pensamientos y posturas, desterrando los mensajes de odio que crean un clima social de violencia. Quienes tenemos roles, incluso, quienes enseñamos, debemos actuar en consecuencia y con responsabilidad.

Asimismo, y en ese sentido, pido autorización al señor Decano para leer ante este Honorable Consejo, en el cual se encuentran representados todos los claustros, un comunicado efectuado en redes sociales suscripto por más de 600 personas pertenecientes a claustros que conforman este Consejo: docentes, JTP, graduados, estudiantes y nodocentes de esta casa de altos estudios. El mismo, expresa que: “La comunidad académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata manifiesta su enérgico y rotundo repudio al atentado contra la Vicepresidenta de la Nación y graduada de esta casa de estudios, la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

“Rechazamos en absoluto las posiciones expresadas por Martín Tetaz, profesor de la Institución, quien mediáticamente, tanto en televisión como en redes sociales, negó el intento de magnicidio como un hecho de violencia política.

“Esa actitud antidemocrática vulnera los principios constitucionales y valores centrales de nuestro Estado de Derechos.

Solicitamos a la Facultad, como así a la Universidad, activar los mecanismos para que esta conducta tenga las lógicas consecuencias institucionales y jurídicas, en tanto quien se manifestó de tal manera no resulta merecedor del honor y responsabilidad que requiere ejercer la docencia en nuestra querida Universidad.

“Las diferencias políticas no pueden llegar a semejante extremo.

“Solicitamos el inmediato esclarecimiento del caso y bregamos por un Estado democrático de Derecho”.

Eso es lo que decía el comunicado. Muchas gracias.

**Abog. PARIS.**- En primer lugar, quiero acompañar el repudio que ha realizado el señor Decano, y segundo, decir que todos nos vemos afectados por este intento de asesinato de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández.

El haber atacado a la Vicepresidenta de la Nación va más allá de las individualidades y de las personalidades; tiene que ver con atacar a la democracia, con atacar a las instituciones republicanas, porque quienes ocupan los más altos cargos en el país, tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, personifican a esos poderes del Estado quienes nos están representando. Y entonces, el ataque a eso, atenta nuevamente contra la democracia. Una democracia que, como bien se dijo acá, costó muchos años y mucha sangre tener y cuidar, y por eso es nuestra responsabilidad construir la paz social. La paz social es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, es una construcción colectiva que debemos hacer diariamente. Y estas situaciones, que nos someten a cuestiones tan dolorosas no las debemos permitir, pero para eso, como hombres y mujeres que formamos esta Facultad, como hombres y mujeres del Derecho, debemos exigir que la justicia aclare fehacientemente lo que ocurrió ese día, y que castigue al o los culpables de ese atentado a la democracia.

Por eso, debemos tener presente siempre esto de Memoria, Verdad y Justicia, porque a través de la memoria nosotros debemos recordar esos hechos de tanto dolor en nuestro país y debemos seguir defendiendo la democracia. Debemos trabajar desde el diálogo, desde la construcción, desde el respeto a quien piensa diferente, y no desde

la violencia. Así que hoy, más que nunca, refuerzo esas palabras que se dijeron en el juicio a las juntas militares: "Nunca más", nunca más violencia para nuestro país.

Nada más.

**Sr. CALLE.**- Antes que nada, muy buenas tardes a todos y a todas.

Desde la bancada de la minoría estudiantil, celebramos que hoy tengamos en el Consejo el tratamiento de un tema tan importante y que ha sido de tal gravedad para nuestra sociedad y para nuestra democracia.

Como decían anteriormente, no se trata de un atentado individual hacia la persona de la Vicepresidenta, sino un atentado a la democracia en sí misma. Esa democracia que tanto nos ha costado conseguir y consolidar, y por la cual, quienes estamos acá, desde distintos espacios, militamos todos los días.

Nosotros creemos y estamos convencidos de que la manera de hacer política no es a través de los discursos de odio y del negacionismo de quien piensa distinto, sino discutiendo ideas y debatiendo, cada uno, desde sus posiciones y convicciones, para poder construir, día a día, un país mejor, una sociedad mejor y, en nuestro caso, una Universidad mejor.

Es por eso que, nosotros, inmediatamente que sucedió el hecho, hemos trabajado en un comunicado en el que yo, personalmente, adherí con mi firma al comunicado que recién leyó la consejera Guida, pero también hemos trabajado en un comunicado que hemos sacado con otras organizaciones estudiantiles, no solamente del campo popular, sino también con la adherencia de otras organizaciones, como ha sido la izquierda, en el cual expresamos y sintetizamos lo que creemos que se debe plantear aquí: por un lado, el repudio enérgico al hecho que ocurrió la noche del primero de septiembre, por los motivos que anteriormente he señalado y que han comentado los consejeros preopinantes; pero tampoco podemos dejar pasar de lado que hay un docente de esta Casa de Estudios, el profesor Martín Tetaz, que ha llevado a tales extremos las diferencias políticas, que en el propio momento en que ocurrían los hechos, seguía desde los medios de comunicación, y justamente de esos medios de comunicación que tanto foguean con los discursos de odio y las diferencias con quienes piensan diferente, seguía alentando a la violencia, politizando el hecho y haciendo algo que, realmente, es destacable y que en este Consejo Directivo no se ha hecho, incluso quien me precedió en el uso de la palabra es de ideología política del mismo partido del señor Tetaz, y sin embargo se ha expresado con mucha claridad y respetando un momento como el que estamos atravesando.

Es por eso que, nosotros hoy, para no polemizar y entendiendo la importancia de una expresión unánime de este Consejo Directivo con la pluralidad de voces que tiene, de expresarse en repudio de este hecho, no vamos a entrar en discusión sobre el texto del comunicado, pero no quería dejar de remarcar que es un comunicado que creemos que le falta y que está dejando un poco de lado la cuestión de reforzar ese repudio hacia quienes, desde sus distintos lugares en la sociedad, fomentan estos discursos de odio y generan mayor contexto de violencia, que pone en riesgo nuestra democracia y la paz social.

Nada más, simplemente agregar ese comentario, muchas gracias.

**Abog. ORSINI.**- Yo quería, en líneas generales, también firmé en comisión el texto que el Decano propuso, a diferencia de lo que plantea el consejero Calle, creo que el comunicado es un gran consenso y que dice todo lo que tiene que decir. Me parece que da en el punto en todo lo que marca.

Sí me parece, y compartiendo en parte con lo que dice María Eva Guida, que no es posible relativizar y rechazando también los discursos negacionistas de la violencia política, negando directamente la violencia política en sí misma. Por eso, me parece

que nos pone en un lugar muy lindante con el “por algo será” o “algo habrán hecho” de los hechos de los '70 y principios de los '80, y me parece que eso es una relativización peligrosa, sin dar nombres, sin entrar en la discusión de nombres concretos ni propios, que no vienen al caso. Sí, como Cuerpo, tenemos que tenerlo presente; no puede relativizarse la violencia política, más estando en la Facultad de Derecho y, hasta ahora, alguien podrá decir que es con el diario del lunes, todos los hechos de investigación penal preliminar que está llevando la Justicia Federal indican claramente que fue un atentado organizado por un grupo radicalizado de extrema derecha, y por lo tanto me parece claro que, en lo que hay hasta ahora, lo que conocemos, sí queda corroborado, prima facie, que claramente es un hecho de violencia política.

Por lo tanto, me parece que eso hay que destacarlo y no relativizarlo.

**Sr. CAVIGLIONI.**- Coincidimos con las palabras de todos los consejeros y las consejeras. Nosotros, desde nuestra organización, fielmente a nuestra historia, somos coherentes y bregamos siempre por la democracia y por la paz social, creemos que es un valor del que estamos orgullosos, por eso acompañamos la declaración del Decano.

También, quiero agregar que cualquier repudio o crítica a los discursos del odio, sin hacer una autocrítica, creo que fracasan en el intento de erradicar esta escalada de violencia política de los discursos de odio, por eso también, quizás, desde nuestro espacio, nosotros también lo hacemos para adentro, llamar a la reflexión y que todos somos responsables de la situación política que vivimos hoy en día, donde quizás la grieta es la que está en la escena política actual y que, creo, no tenemos que caer en eso.

Llamando a la reflexión, adhiero a las palabras de los consejeros y las consejeras, repudiamos, obviamente, el intento de magnicidio hacia la Vicepresidenta.

**Sr. DECANO.**- Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto de declaración, que obra como punto 3 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 4.- MORENO, VALERIA. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/PROPUESTAS EFECTUADAS POR LOS PROFESORES VITALE; SZEINFELD; ARAMBURU DEL VALLE; ZIULU; DELUCCHI Y VERDEJA EN EL MARCO DE "LA CONVOCATORIA DE LIBROS DE CÁTEDRA 2022".- (EXPTE. 400-7612/22)**

**Sr. DECANO.**-

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramitan las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria “colección libros de cátedra 2022” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos;

Analizadas las propuestas planteadas y la evaluación realizada por la Secretaria de Asuntos Académicos, estas comisiones entienden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar las presentes propuestas realizadas”.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- En consideración, en general, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 5.- BROOK, ADOLFO. E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS ABOG. JOSÉ MARÍA MARTOCCI DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR EN LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO EN LA DEMANDA A INICIARSE CONTRA EL MUNICIPIO DE LA PLATA.- (EXPTE. 400-7265/22)**

**Sr. DECANO.-**

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos Abog. José María Martocci, para presentar demanda judicial de amparo contra la Municipalidad de La Plata por la protección del arbolado público de la misma.

Habiendo leído los hechos y fundamentos vertidos en la demanda que se acompaña, y en consideración de la importancia de la temática planteada, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse la autorización solicitada para realizar la correspondiente intervención judicial”.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.-** Pongo a consideración el presente proyecto. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 6.- BROOK, ADOLFO. E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS ABOG. JOSÉ MARÍA MARTOCCI DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. (EXPTE. 400-7266/22)**

**Sr. DECANO.-**

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto el proyecto de resolución mediante el cual se crea en el marco de la Secretaría de Investigación Científica, el Programa “JURSOC–SIC” que tiene por objeto promover la conformación de equipos de investigación dirigidos por Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios que se desempeñan en las Cátedras de las materias del Plan de Estudios 6 de la carrera de Abogacía, este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales decide que debe aprobarse el mismo”.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

**Sr. DECANO.-** En consideración, en general, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 7.- PAZ, MARILYN. E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA RES. 416/03 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS EN LOS TRÁMITES DE PASES Y EQUIVALENCIAS. (EXPTE. 400-7382/22)**

**Sr. DECANO.-**

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el proyecto de resolución presentado por la Sra. PAZ, Marilyn, de modificación del régimen de pases y equivalencias (Res. 416/03);

En consideración de la importancia de la actualización de los requisitos establecidos por la Res. 416/03 en la tramitación de los pases equivalencias, debido a que la misma ha quedado desactualizada;

Estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de Resolución con las modificaciones que a continuación se proponen:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1: Deróguense los artículos 1, 2, 3 inc. “b. 2” y 5 del Anexo I de la Res. 416/03. ARTICULO 2: Modifíquese el artículo 4 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

“Artículo 4: Las solicitudes de pase podrán formularse durante los primeros 15 días hábiles de cada cuatrimestre, salvo por razones debidamente fundadas la que se autorizara de forma excepcional. Quedará a determinación de la Secretaria de Asuntos Académicos la fecha en que se considerará la solicitud ante el Honorable Consejo Directivo. Será considerado alumno regular una vez que el Honorable Consejo Directivo se expida acerca de su solicitud, pudiendo cursar y/o rendir materias en mesas de examen libre a partir del cuatrimestre inmediato posterior a aquel en el que se hubiera expedido en forma favorable el Honorable Consejo Directivo.”

ARTICULO 3: Incorpórese el artículo 6 bis del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 6 bis: En ningún caso se otorgara equivalencia de materias a alumnos provenientes de carreras que se hayan cursado exclusivamente en forma virtual”

ARTICULO 4: Modifíquese el artículo 8 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

“Artículo 8: Los pedidos mencionados en el artículo 6 inc b se giraran de inmediato a los y las docentes titulares de las cátedras respectivas. En caso de que la materia aludida sea dictada por más de una cátedra, se remitirá en forma simultánea a cada una de ellas.”

ARTICULO 5: Modifíquese el artículo 11 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

“Artículo 11: En caso de no existir unanimidad en los dictámenes de los distintos profesores titulares, la Secretaria de Asuntos Académicos resolverá la procedencia de la equivalencia.

Con los dictámenes de los profesores titulares, y el proveído resolutivo de la Secretaria de Asuntos Académicos en caso de ser necesario, el Honorable Consejo Directivo resolverá sin más trámite, previa intervención de las comisiones permanentes del mismo.”

ARTICULO 6: Modifíquese el artículo 13 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"Artículo 13: El dictamen al que se refiere el artículo 8 deberá remitirse dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir del envío de la solicitud al profesor titular. Cumplido el plazo, y en caso de no haber recibido respuesta alguna, se procederá a intimarlo por idéntico plazo.

En el caso de la no emisión del dictamen correspondiente en el plazo indicado ut-supra, se enviara la solicitud en cuestión a la Secretaria de Asuntos Académicos a fin de que dictamine en los términos del artículo 8 de la presente. La aprobación de la equivalencia a través de este régimen excepcional no servirá como antecedente a los fines previstos en el artículo 12 para el tratamiento de ulteriores pedidos de equivalencia, los que deberán cumplir con el procedimiento regular establecido."

ARTICULO 7: Modifíquese el artículo 16 del Anexo I de la Res. 416/03, el que quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo 16: Las solicitudes de reconocimiento de materias por equivalencias podrán formularse durante los primeros 15 días hábiles de cada cuatrimestre."

ARTICULO 8: De forma.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022".

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 8.- MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LOS NUEVOS SEMINARIOS PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022.-. (EXPTE. 400-7180/22)**

**Sr. DECANO.**-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la resolución pertinente a la propuesta de seminarios a dictarse durante el 2º cuatrimestre del año 2022.

Atento a que los mismos se adjuntan a la normativa vigente (Res. 195/19), estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 9.- FRESCO, MELISA JUDITH. COORDINADORA DE LA DIVISIÓN PROFESORADO Y CONCURSOS. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CAT. 1 DE DERECHO PENAL I. (EXPTE. 400-7651/22)**

**Sr. DECANO.**-

"Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple.

Se procede a la lectura de las actuaciones y el llamado a concurso, como la conformación de la comisión asesora propuesta cumple con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022”.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO COMERCIAL II. (EXPTE. 400-1216/19)**

**Sr. DECANO.**-

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Ordinario Titular en la asignatura Derecho Comercial II cátedra I. Al haberse presentado las renunciaciones explícitas por parte de varios miembros de la comisión asesora interviniente en el concurso, es que la Secretaria académica propone una nueva conformación de la misma en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 179/86 de reglamentación de concursos docentes. Por ello esta comisión conjunta decide que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales establezca que la conformación de la comisión asesora este compuesta de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular:

Acosta, Miguel Angel (UNMDP)

Ferrer, Patricia (UNLP)

Sosa Aubone, Ricardo (NULP)

Sosa, Orlando (graduado)

Lescano, Agustín (estudiante)

Comisión Asesora Suplente:

Ribichini, Guillermo (UNS)

Roullion, Adolfo (UNR)

Cestac, Carolina (graduada)

Bonamino, Estefanía (estudiante)

Sala de Comisiones, septiembre de 2022”.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11 - CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 1 DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. (EXPTE. 400-1217/19)**

**Sr. DECANO.-**

"Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Ordinario Titular en la asignatura Filosofía del Derecho cátedra I. Al haberse presentado las renunciaciones explícitas por parte de varios miembros de la comisión asesora interviniente en el concurso, es que la Secretaría académica propone una nueva conformación de la misma en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 179/86 de reglamentación de concursos docentes. Por ello esta comisión conjunta decide que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales establezca que la conformación de la comisión asesora este compuesta de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular:

Pettoruti, Carlos Enrique (UNLP)  
Ciuro Caldani, Miguel Angel (UNC)  
Zuleta Puceiro, Enrique (UBA)  
Aramburu, Francisco (graduado)  
Furci, Santiago (estudiante)

Sala de Comisiones, septiembre de 2022".

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.-** En consideración el proyecto citado, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 12 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 12 AL 14, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSOS**

**Sr. DECANO.-** Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 12, 13 y 14, inclusive, por tratarse de concursos.

- **Aprobado**

**Sr. DECANO.-** Al respecto, la consejera París solicita incorporar una serie de modificaciones. Tiene la palabra la consejera París.

**Abog. PARÍS.-** Yo quería decir que, además de los fundamentos que habíamos establecido en el despacho de la Comisión, es necesario incorporar que se está violando el artículo 33, del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, para quienes se presentan, que exige como mínimo 2 años de haber obtenido el título. Y que también, la resolución N° 353 del año 2011, establece en el artículo 15 que, para el caso de la materia Derecho Político, debe tener el cargo de Licenciado en Ciencias Políticas, cuestión que tampoco cumplen con los requisitos para que puedan tener especial preparación.

Así que pido que, además de lo que habíamos fundamentado, se agregue esto.

**Sr. DECANO.-** Que se agreguen a los dictámenes de los puntos 12, 13 y 14 esa consideración, que luego será redactada de esa manera que lo planteaste.

En consideración, entonces, la moción de la consejera París. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

**Sr. DECANO.-**

**Punto 12.- CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-1217/19).

**Punto 13.- CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-1254/19).

**Punto 14.- CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-1260/19).

**Sr. DECANO.-** En consideración, en particular los puntos 12, 13 y 14, inclusive, con las observaciones marcadas por la consejera París. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

**PUNTO 13 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 15 AL 20,  
INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PRÓRROGAS**

**Sr. DECANO.-** Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 15 al 20, inclusive, por tratarse de prórrogas.

- **Aprobado**

**Sr. DECANO.-**

**Punto 15.- CHECHILE, Ana María.** Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-6184/22).

**Punto 16.- MAITINI, FERNANDO.** Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 2 de Derecho Romano. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-027/09 Cde. 1).

**Punto 17.- MARTINEZ ASTORINO, Roberto Daniel.** Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-034/09 Cde. 1).

**Punto 18.- SENA, Marcelo.** Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal II. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-035/09 Cde. 1).

**Punto 19.- FARINA, Nora Claudia.** Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 2 de Derecho Privado II. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-038/09 Cde. 2).

**Punto 20.- GOÑI, María Josefina.** Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-3321/12).

**Sr. DECANO.-** En consideración, en particular los puntos 15, 16, 17, 18, 19 y 20, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

**PUNTO 14 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 21 AL 31,  
INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

**Sr. DECANO.-** Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 21 al 31, inclusive, por tratarse de adscripciones.

- **Aprobado**

**Sr. DECANO.-**

**Punto 21.- GIANNINI, Leandro J.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. Diego G. Martínez para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2780/20).

**Punto 22.- GIANNINI, Leandro J.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Andrea Silvana Godino Apud para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2840/20).

**Punto 23.- MAYON, Carlos Alberto.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Sofía Emma Balihaut para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7145/22).

**Punto 24.- MAYON, Carlos Alberto.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Emiliano Stazzone para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7146/22).

**Punto 25.- GAVERNET, Haroldo.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Cristian D. López Alcoba para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7280/22).

**Punto 26.- CONSANI, Norberto Erminio.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción del Abog. Matías Lautaro Acacio para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-7332/22).

**Punto 27.- SORIA, Pedro Luis.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de adscripción del Abog. Román de Antoni. (Expte. 400-8371/17).

**Punto 28.- GIANNINI, Leandro.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. E/Informe de adscripción del Abog. Alejo Joaquín Giles. (Expte. 400-10000/18).

**Punto 29.- CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción de la Abog. Silvina Belén Fernández. (Expte. 400-10726/18).

**Punto 30.- GERLERO, Mario.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la Abog. Carla María Cioma. (Expte. 400-8043/17).

**Punto 31.- MIRANDA, Marisa.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Baja de la Adscripción de la Abog. María Eva Falbo. (Expte. 400-1766/10).

**Sr. DECANO.-** En consideración, en general.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** En consideración, en particular los puntos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

**PUNTO 15 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 32 AL 70, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES SOBRE MAYOR DEDICACIÓN**

**Sr. DECANO.-** Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 32 al 70, inclusive, por tratarse de informes sobre mayor dedicación.

- Aprobado

**Sr. DECANO.-**

**Punto 32.- ANDREU, Ricardo César.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7197/22).

**Punto 33.- BERMEJO, María Patricia.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7198/22).

**Punto 34.- BIANCO, Carola.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7199/22).

**Punto 35.- BOGADO BORDAZAR, Laura Lucia.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7200/22).

**Punto 36.- BONO, Laura Maira.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7201/22).

**Punto 37.- CARDINAUX, Nancy Susana.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7202/22).

**Punto 38.- CENICACELAYA, María de las Nieves.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7215/22).

**Punto 39.- CONSANI, Norberto Erminio.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7216/22).

**Punto 40.- CONSOLO, Analia.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7217/22).

**Punto 41.- DI BERNARDI, Guillermo Federico.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7218/22).

**Punto 42.- FABRE, María Carolina.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7219/22).

**Punto 43.- FRANCHINI, María Florencia.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7220/22).

**Punto 44.- GERLERO, Mario Silvio.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7225/22).

**Punto 45.- GONZALEZ, Manuela Graciela.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7226/22).

**Punto 46.- GUERRA, Rubén Darío.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7227/22).

**Punto 47.- KOSTENWEIN, Ezequiel Roberto.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7228/22).

**Punto 48.- LANFRANCO VAZQUEZ, Marina Laura.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7236/22).

**Punto 49.- LINCHETTA, María Cristina.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7237/22).

**Punto 50.- MALLO, Enrique Julián.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7238/22).

**Punto 51.- MARTIN, Claudia Patricia.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7239/22).

**Punto 52.- MEDICI, Alejandro Marcelo.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7240/22).

**Punto 53.- MELLADO, Noemí Beatriz.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7241/22).

**Punto 54.- MIRABELLI, Roberto Javier.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7242/22).

**Punto 55.- ORLER, José Omar.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7243/22).

**Punto 56.- PALADIN, Gabriela Antonia.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7244/22).

**Punto 57.- PARDO, Eugenia Candelaria.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7245/22).

**Punto 58.- PASTORINO, Leonardo Fabio.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7246/22).

**Punto 59.- OTEIZA, Eduardo David.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7248/22).

**Punto 60.- PEREZ CASSINI, Analia Beatriz.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7249/22).

**Punto 61.- PIANA, Ricardo Sebastián.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7250/22).

**Punto 62.- RAPALLINI, Liliana Ethel.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7251/22).

**Punto 63.- TRANCHINI, Marcela Haydee.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7252/22).

**Punto 64.- TETAZ, Martín Alberto.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7253/22).

**Punto 65.- TABIERES, María Susana.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7254/22).

**Punto 66.- SURASKY, Javier Leonardo.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7255/22).

**Punto 67.- SCATOLINI, Julio César.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7256/22).

**Punto 68.- SALVIOLI, Fabián Omar.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7257/22).

**Punto 69.- RIAL, Juan Alberto.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7258/22).

**Punto 70.- ZENDRI, Liliana.** E/Informe de mayores dedicaciones para tareas de investigación correspondiente al período 2020-2021. (Expte. 400-7259/22).

**Sr. DECANO.**- En consideración, en general.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- En consideración, en particular los puntos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

**PUNTO 16 – GONZALEZ, MANUELA G. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA JURÍDICA. E/INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. (EXPTE. 400-2566/19)**

**Sr. DECANO.**-

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto el informe de memoria de actividades del año 2019 del Instituto de Cultura Jurídica;

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs.119), reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Cultura Jurídica durante el año 2019.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022”.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- Si no hay observaciones, en consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

**PUNTO 17 – MELLADO, NOEMÍ. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA. E/INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. (EXPTE. 400-2574/19)**

**Sr. DECANO.**-

“Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto el informe de memoria de actividades del año 2019 del Instituto de Integración Latinoamericana;

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs.12), reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Integración Latinoamericana durante el año 2019.

Sala de Comisiones, septiembre de 2022”.

Fdo.: ARMELLINO, GISVERT, PARIS, MORENO, BONO, GUIDA, CONSOLO, CALLE, SESTO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALCAGNI, YORLANO, ORSINI

**Sr. DECANO.**- En consideración el proyecto citado, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

**PUNTO 18 - RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO**

**Sr. DECANO.**- El Decano da cuenta de haber leído las siguientes resoluciones:

**446/19:** Por la cual otorga a la Abog. María Florencia Aguilera funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en su carácter de JTP Ordinaria en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial II.-

**447/19:** Por la cual otorga al Abog. Juan Francisco Constenla funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial II.-

**1073/22:** Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la solicitud de prórroga del Abog. Marcelo Cristian Sena, en su cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con

dedicación simple- de la Cátedra 1 de Derecho Penal II, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del Consejo Directivo. -

**1075/22:** Por la cual designa al Prof. Patricio Tomás Mc Inerny y al Abog. Bernardino Acosta en calidad de “profesor invitado” en la Especialización en Derecho Civil. Ciclo lectivo 2022.-

**1076/22:** Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la prórroga formulada por el Abog. Fernando Daniel Maitini, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Romano, en el marco de lo dispuesto por Res. 371/10 del CD. -

**1078/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Florencia Vechiati en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

**1079/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. Paola Alejandra Mendizábal en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

**1080/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Celina Pachano en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

**1081/22:** Por la cual prorroga la designación del Abog. Fabio Alberto Arechabala en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

**1082/22:** Por la cual prorroga la designación del Abog. Lucas Davico en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Ciclo 2022). -

**1086/22:** Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la solicitud de prórroga de la Abog. Ana María Chechile, en su cargo de Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del Consejo Directivo.-

**1087/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Agustina Ciancio en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la Cátedra 3 de Derecho Internacional Público a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**1088/22:** Por la cual prorroga la designación del Abog. Agustín Pelayo en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la Cátedra 3 de Derecho Internacional Público a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**1089/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. Laura Pozzio en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la Cátedra 3 de Derecho Internacional Público a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**1094/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. Mariela Elvira Sosa en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- en la Cátedra 1 de Derecho Social del Trabajo y la Seguridad Social con efecto a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**1099/22:** Por la cual declara de Interés Académico el “XXV Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional. Reafirmando la República”, organizado por esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. -

**1103/22:** Por la cual designa al Abog. Joaquín Eliseche en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. -

**1104/22:** Por la cual designa al Abog. Juan Martín Machado en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. -

**1105/22:** Por la cual designa a la Dra. Patricia Ferrer y al Dr. Horacio Roitman para integrar el jurado que intervendrá en la evaluación de la tesis presentada por el doctorando Mauro Fernando Leturia. -

**1121/22:** Por la cual le concede licencia sin goce de sueldo a la Abog. Silvia Edit Hoerr en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales con efecto a partir del 1º de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.-

**1122/22:** Designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Micaela Marano Mónaco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. Hasta tanto la Abog. Silvia Edit Hoerr se encuentre en uso de licencia sin goce de sueldo. -

**1127/22:** Por la cual designa a la Abog. Silvana Sandra Paz como docente invitada en la asignatura “Negociación y solución de controversias” en la Especialización en Derecho Empresario. -

**1139/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en Introducción a la Sociología cátedra 1, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**1150/22:** Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Belén Dellanque como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en Derecho de la Navegación cátedra 2, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**1151/22:** Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Analía Lospinoso en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. -

**1152/22:** Por la cual designa al Abog. Oscar Zas Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.-

**1153/22:** Por la cual designa al Abog. Rodolfo Alberto Sosa Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.-

**1154/22:** Por la cual designa al Abog. Juan Abel Mugni Profesor Adjunto Interino – dedicación simple- en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.-

**1156/22:** Por la cual deja constancia que el número de resolución correcto por la cual se prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción a la Sociología es el N° 1139/22.-

**1157/22:** Por la cual declara de Interés Académico el “XXV Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional. Reafirmando la República”. -

**1159/22:** Por la cual designa a la Abog. Danissa Mercedes Vásquez Vilela en carácter de JTP Interina -con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Historia Constitucional cátedra 1. Concede licencia como Auxiliar Docente de Primera Categoría.

**1162/22:** Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Dra. Marina Laura Lanfranco Vázquez en carácter de Secretaria Interina del Instituto de Cultura Jurídica,

cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple. -

**1163/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a María Cecilia Pérez en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 32, de refuerzo, en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1164/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Romina Micaela Lattini en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 48, de refuerzo, en la asignatura Int. al Derecho Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1165/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a María Julieta Duedra en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 46, de refuerzo, en la asignatura Introducción a la Sociología Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1166/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Nahuel Alejandro Roldán en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 44, de refuerzo, en la asignatura Int. a la Sociología Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1167/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Juan Pablo Robustelli en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 45, de refuerzo, en la asignatura Introducción a la Sociología Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1168/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Danissa Mercedes Vásquez Vilela en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 50, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

**1169/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Juan Martín Machado en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 47, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

**1170/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Gerónimo Arias en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 47, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

**1171/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Ailen Victoria Díaz en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 49, de refuerzo, en la asignatura Historia Constitucional Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso.

**1172/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Nicolás Graschinsky en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 49, de refuerzo, en la asignatura Derecho Romano Cátedra 1 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1173/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Marco Daniel Paz en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 50, de refuerzo, en la asignatura Derecho Romano Cátedra 2 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1174/22:** Por la cual designa a los efectos académicos a Lorena Vanesa Gambaleri en calidad de docente a cargo de la Comisión N° 51, de refuerzo, en la asignatura Derecho Romano Cátedra 3 en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso. -

**1177/22:** Por la cual da por terminadas las funciones de la Abog. Melisa Judit Fresco en su carácter de Coordinadora de los proyectos de extensión “Cursos de la 3° edad”, cargo equiparado al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina. -

**1178/22:** Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Melisa Judit Fresco como Coordinadora del Departamento de Profesorado y Concursos, cargo

equiparado presupuestariamente al de Jefa de Trabajos Prácticos Interina–con dedicación simple. -

**1179/22:** Por la cual designa al Abog. Alejo Ramos Padilla como Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de Derecho Constitucional. -

**1196/22:** Por la cual prorroga los Seminarios cursados a dictarse durante el Segundo Cuatrimestre del año 2022 y sus designaciones docentes correspondientes. -

**1197/22:** Por la cual aprueba los nuevos seminarios a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2022. Designa los planteles docentes correspondientes. -

**1198/22:** Por la cual designa al Abog. Constantino Iván Catalano en carácter de Codirector del “Observatorio de Legislación y Jurisprudencia”, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – con dedicación simple- en la Secretaría de Extensión. -

**1199/22:** Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina a la Abog. Gabriela Paola López en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político. -

**1201/22:** Por la cual da por terminadas las funciones de la Lic. Lilian Grisel García en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple-quien prestaba servicios en el Gabinete de Orientación Educativa Académica. -

**1204/22:** Por la cual acepta las equivalencias entre materias y los pases de alumnos provenientes de otras dependencias, incorporándolos al plan VI en el segundo cuatrimestre de 2022.-

**1209/22:** Por la cual da por terminadas las funciones del Abog. Leandro Federico Meneses en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado. -

**1210/22:** Por la cual designa a la Abog. Victoria Ailin Lorenzo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción a la Sociología. -

**1223/22:** Por la cual designa a la Abog. Victoria Ailin Lorenzo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción a la Sociología. -

**1241/22:** Por la cual designa a la Abog. Paula Gabriela Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-

**1242/22:** Por la cual designa al Abog. Mauro Fernando Leturia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-

**1243/22:** Por la cual designa al Abog. Esteban Carlos Skratulia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-

**1244/22:** Por la cual designa a la Abog. Silvia Ana Rodenak en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-

**1245/22:** Por la cual designa a la Abog. María Verónica Fiz Stacco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-

**1246/22:** Por la cual designa a la Abog. María Victoria Mateo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en Introducción al Pensamiento Científico cátedra 1.-

**1247/22:** Por la cual designa a la Abog. Erika Silvina Bauger en carácter de JTP Interina –con dedicación simple- en Derecho Internacional Privado cátedra 2. Concede licencia como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria. -

**1248/22:** Por la cual designa al Abog. Carlos Marcelo Huergo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en Derecho Internacional Privado cátedra 2.-

**1250/22:** Por la cual acepta los dictámenes correspondientes a pedidos de equivalencias solicitados, por los siguientes alumnos: Colautti, Ramiro; Valderrama, Mariana Victoria; Lambusta, Jorge Damian; Luján, Mariel Angelene; Blanco, Brenda; Caporale, Martina Micaela; Fuentes, Pablo; Rangan, Lucía Mariana; Castro, María Agustina; Caruso, Florencia; Bassallo Romero, Constanza; Lo Fiego, Micaela; Hartwig, Juan María; Pordomingo, Juan María. -

**1255/22:** Por la cual acepta la renuncia del Prof. Héctor Daniel Arca como jurado del Trabajo Final Integrador del alumno Ramiro Tabossi Chaves para la Especialización en Derecho Civil. Designa en su remplazo a la Prof. Valentina Ares. -

**1257/22:** Por la cual designa al Abog. Tomás Indalecio Guzmán Greco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1258/22:** Por la cual designa a la Abog. Micaela D'Gregorio en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1259/22:** Por la cual designa al Abog. Jerónimo Batiz en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1260/22:** Por la cual designa a la Abog. Andrea Lorena Borda en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1261/22:** Por la cual designa a la Abog. Flavia Judith Soliño en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1262/22:** Por la cual designa a la Abog. Carolina Belén Saravi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1263/22:** Por la cual designa a la Abog. Ana Julia Cova en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1264/22:** Por la cual designa al Abog. Pablo Andrés Romano en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal. -

**1267/22:** Por la cual designa al Abog. Mariano Federico Mazzotta en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

**1268/22:** Por la cual designa a la Abog. María Fernanda García en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional. -

**1269/22:** Por la cual designa al Abog. Eduardo Carlos Rojas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Político. -

**1270/22:** Por la cual designa al Abog. Mario Gonzalo Giordano Echegoyen en carácter de Coordinador de los proyectos de extensión “Cursos de la 3° edad”, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría – dedicación simple- en la Secretaría de Extensión. -

**1272/22:** Por la cual designa a la Abog. María Eugenia Nervi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. -

**1274/22:** Por la cual designa a la Abog. María Belén Villafañe en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.-

**1275/22:** Por la cual crea el Observatorio “Derecho a la Ciudad”, designa Director al Abog. Maximiliano Segundo Acuña. Deja sin efecto la resolución N° 1200/22.-

**1276/22:** Por la cual designa al Abog. Guillermo Raúl Moreno en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1277/22:** Por la cual designa al Abog. Pablo Castelli en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1278/22:** Por la cual designa al Abog. Carlos Raúl Goyena en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1279/22:** Por la cual designa a la Abog. Agustina Pilar Cuerda en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1280/22:** Por la cual designa al Abog. José Nicolás Villafañe en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1281/22:** Por la cual designa al Abog. Martín Raúl Gagliardi en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1282/22:** Por la cual designa al Abog. Pablo Nicolás Raele en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1283/22:** Por la cual designa al Abog. Agustín Carlos Crispo en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Derecho Procesal Penal Profundizado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1284/22:** Por la cual designa a la Abog. María de las Nieves Cenicacelaya en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1286/22:** Por la cual designa al Abog. Abog. Deolindo Ezequiel Mena en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1287/22:** Por la cual designa a la Abog. Analía Graciela Eliades en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Derecho Constitucional de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1288/22:** Por la cual designa a la Abog. Susana Mariel Cisneros en carácter de docente a cargo de la comisión 1 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1289/22:** Por la cual designa al Abog. Horacio Miguel Gallicchio en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1290/22:** Por la cual designa a la Abog. Soledad Lucía Soralouce en carácter de docente a cargo de la comisión 3 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1291/22:** Por la cual designa a la Abog. Karina Alejandra Andriola en carácter de docente a cargo de la comisión 4 de la asignatura Vulnerabilidad Social y Conflictividad de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria. -

**1296/22:** Por la cual designa a la Abog. Josefina Sannen Mazzucco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de la asignatura Derecho de las Sucesiones. -

**1297/22:** Por la cual deja constancia en la Resolución N° 1223/22, que la señorita Victoria Ailin Lorenzo posee título de Profesora de Sociología. -

**1298/22:** Por la cual acepta que la Abog. Yael Falótico pase a cumplir sus funciones en la cátedra 2 de la asignatura Derecho de Familia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta. -

**1299/22:** Por la cual aceptar la renuncia del Abog. Roberto Carlos Marucci en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional. -

**1306/22:** Por la cual designa al Abog. Nahuel Alejandro Roldán en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción a la Sociología. -

**1308/22:** Por la cual designa a la Abog. Marcela Fabiana Pirani en carácter de JTP Interina –con dedicación simple- para cumplir funciones de Mentora en el Consultorios Jurídico de Tolosa. -

**1309/22:** Designa al Abog. Cristian Emanuel Castellari Rodríguez en carácter de Abogado de Apoyo en el Consultorios Jurídico de Tolosa, cargo equiparado al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –con dedicación simple. -

**1312/22:** Por la cual:

- Aprueba los cursos de Postgrado “Derecho Procesal de Familia” y “Derecho Sucesorio” para el ciclo lectivo 2022/2023. Designa directores, subdirectores, coordinadores y docentes para los mismos. -
- Aprueba los seminarios optativos "Elementos de la Seguridad Internacional" y "Solución de controversias inversor-Estado en clave de derechos humanos" de la Maestría en Relaciones Internacionales Designa docentes para los mismos. -

**1313/22:** Por la cual designa docentes para la Maestría en Sociología Jurídica y para las Especializaciones en Derecho Penal, Derecho Ambiental, Abogados del Estado y Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. -

**1314/22:** Por la cual da por aprobadas a las estudiantes Laura Marcela Pérez De Stefano y Romina Alejandra Martínez un total de 32 y 16 horas respectivamente, para la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. -

**1315/22:** Por la cual:

- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Álvaro Bautista Flores para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores: Laura Calá, Juan José Herrero Ducloux y Carlos Vallefín. -
- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. Natalie Rosa Berriel para la Especialización en Derecho Administrativo. -

Profesores: Carlos Andreucci, Carlos Botassi y Miguel Héctor Eduardo Oroz.-

- Designa el jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna Laura Estefanía Iezzi para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores: Ignacio Odriozola, Juan Cruz Margueliche e Ignacio Rullansky. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Federico Joaquín Larsen para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores: Gilberto Aranda Bustamante, Anabella Busso y Esteban Actis. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Lucas Saucedo para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores: Tania Porcaro, Diego Mauricio Navarro y María Antonella Cabral López. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por la alumna Camila Hoyos Pulido para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Marcela Velurtas, Mariana Souto Zabaleta y Julio Germán Alegre. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por la alumna Lucía Battistuzzi para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Julián Axat, Graciela Di Marco e Hilda Gabriela Galetti. -
- Designa el jurado para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Pablo Octavio Cabral para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Carlos Botassi, María Carlota Ucín y María Sofía Sagu. -
- Designa el jurado para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Martín González Seoane para la Especialización en Derecho Aduanero. Profesores: Germán Muiño, Juan Cubisino y Facundo Machesich. Suplente: Guillermo Vidal Albarracin. -

**1322/22:** Por la cual designa la Comisión Asesora destinada a evaluar la solicitud de prórroga de la Prof. Abog. Nora Claudia Farina en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta con dedicación simple en la cátedra 2 de Derecho Privado II.-

**1323/22:** Por la cual designa la Comisión Asesora destinada a evaluar la solicitud de prórroga de la Prof. Abog. María Josefina Goñi en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta con dedicación simple en la Cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal.

**1325/22:** Por la cual:

- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Antonela Coroli para la Especialización en Derecho de Familia. Dirección a cargo de la Prof. Karina Andriola.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Carolina Mariana Viñas para la Especialización en Derecho Penal. Dirección a cargo del Prof. Fabián A. Quintero.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna Susana Elizabeth Garaña Morales para la Maestría en Derechos Humanos. Dirección a cargo del Prof. María Belén Noceti. Codirección Prof. Anatilde Senatore.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna María Belén Iorizzo para la Maestría en Derechos Humanos. Dirección a cargo del Prof. Juan Ignacio Orsini.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Adolfo Nicolás Balbín en la Maestría en Ciencia Política. Dirección a cargo de la Prof. María de las Nieves Cenicacelaya.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Carla Alfaro en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. Dirección a cargo de la Prof. Susana Mariel Cisneros.

**1390/22:** Por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes de profesores para cubrir cargos de duración cuatrimestral de las materias Legislación Laboral, Seguridad, Higiene y Riesgos del Trabajo I y Planeamiento y Gestión II pertenecientes a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. -

**1391/22:** Por la cual acepta la renuncia presentada por el Abog. Carlos A. Spirito al cargo de Secretario de la Especialización en Derecho Ambiental. Designa en su lugar al Abog. Guillermo Piovano. -

**1398/22:** Por la cual prorroga la designación del Abog. Martín Renato Espinoza Molla en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Administrativo I cátedra 1.-

**1454/22** Por la cual rectifica el artículo 1 de la Resolución de Decano N° 236/22 por la cual se le otorga la equivalencia de Derecho de las Sucesiones a la estudiante Agustina Lecce.-

**1455/22:** Por la cual designa a la Abog. María Paula Santoro en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil V.

**1456/22:** Por la cual acepta la renuncia del Sr. Gastón Nahuel Vera en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino-con dedicación simple- con funciones en la Sala de Profesores.

**1460/22:** Por la cual designa Profesores de tercer año para la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor para el calendario académico 2022.

**1461/22:** Por la cual aprueba la creación del “Taller sobre condenas erradas a cargo de Innocence Project Argentina” en el ámbito de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Designa docentes y coordinador.

**1462/22:** Por la cual dispone la prórroga para el año 2022 del "Programa de Admisión Excepcional para Culminación de Carreras de Especialización". Prorroga designaciones de profesoras y designa docente invitado.

**1463/22:** Por la cual designa al Abog. Jonatán Mastrangelo en carácter de Mentor del Consultorio Jurídico Gratuito de Punta Lara -cargo equiparado presupuestariamente al de JTP –con dedicación simple-. Término de funciones como Abogado de Apoyo del Consultorio Jurídico de San Carlos.

**1468/22:** Por la cual declara de Interés Académico la obra “La República. Vocero del pensamiento argentino en el exilio”. Autores: Alejandro Vila, Claudio Lopez y Claudio Riofrio Link.

**1470/22:** Por la cual prorroga las funciones de Profesor Adjunto Interino al Abog. Hugo Domingo Ferrari en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –dedicación simple- en la asignatura Economía Política cátedra 1.

**1471/22:** Por la cual prorroga las funciones de Profesora Adjunta Interina a la Abog. Paula Gabriela Tobes en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –dedicación simple- en la asignatura Economía Política cátedra 1.

**1472/22:** Por la cual designa a la Cont. Marcela Luciana Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Economía Política cátedra 1.

**1479/22:** Por la cual prorroga la designación del Sr. Sergio Gabriel Yorlano en su rol de “Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales” según lo establecido por la Ordenanza 293/18 UNLP.

**1480/22:** Por la cual designa a la Prof. Gema Aylén Ibañez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma I (inglés).

**1481/22:** Por la cual designa a la Prof. Laura Mariela Rodríguez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma I (inglés).

**1482/22:** Por la cual designa al Prof. Agustín Demarco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma II (francés)

**1483/22:** Por la cual designa a la Prof. Graciela Catalina Caparra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para el Taller de Lecto-Comprensión en Idioma II (italiano)

**1484/22:** Por la cual designa Profesores/as Titulares y Auxiliares para el dictado de las asignaturas: Planeamiento y Gestión II; Legislación Laboral y Seguridad, Higiene y Riesgos del Trabajo, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2022 de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

**1512/22:** Por la cual designa al Abog. Diego Guillermo Martínez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal II.

**1513/22:** Por la cual designa a los Abogs. Lucía De La Vega y Marcelo Adolfo Krikorián en carácter de Profesores Adjuntos Interinos –con dedicación simple- en la asignatura Derechos Humanos.

**1519/22:** Por la cual otorga funciones de Profesores Adjuntos Interinos –ad-honorem- al Abog. Guillermo Jorge Alonso en su carácter de JTP Ordinario –con dedicación simple- y a los Abog. Gastón Leandro Medina, Lorena Vanesa Gambaleri y Malena Grisel Alcalde en su carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano.

**1520/22:** Por la cual otorga funciones de Profesores Adjuntos Interinos –ad-honorem- a los Abog. Daniel Gerardo Bonjour, Federico Guillermo Salvatico, Alfredo Luis Brunetti y Natalia Cecilia De Marziani en su carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano.

**1559/22:** Por la cual designa a la Abog. Bárbara Drake en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

**1561/22:** Por la cual designa al Abog. Víctor Emir Lafalce en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en Finanzas y Derecho Financiero la cátedra 1.

**1564/22:** Por la cual fija como ciclo lectivo de la Carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor el período comprendido entre el 22 de agosto al 14 de octubre para el dictado de las materias del primer bimestre y entre el 17 de octubre al 09 de diciembre de 2022, para el segundo bimestre

**1565/22:** Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de docente de la asignatura “Contratos Modernos” de la orientación Derecho Privado.

**1566/22:** Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de docente de la asignatura “Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica” de la orientación Derecho Privado.

**1567/22:** Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de docente de la asignatura “Arbitraje” de la orientación Derecho Privado.

**1568/22:** Por la cual designa al Abog. Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz en carácter de docente de la asignatura “Derecho de los Consumidores” de la orientación Derecho Privado.

- 1569/22:** Por la cual designa a la Abog. Esp. Sandra Silvina París en carácter de profesora de la asignatura “Derecho Parlamentario” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.
- 1570/22:** Por la cual designa al Dr. Norberto Erminio Consani en carácter de profesor y a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de coordinadora, de la asignatura “Relaciones Internacionales I” de la orientación Derecho Público.
- 1571/22:** Por la cual designa al Dr. Norberto Erminio Consani en carácter de profesor y a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de coordinadora, de la asignatura “Relaciones Internacionales II” de la orientación Derecho Público.
- 1572/22:** Por la cual designa al Abog. Juan Manuel Caputo en carácter de profesor de la asignatura “El Control de Constitucionalidad de los Derechos” de la orientación Derecho Público.
- 1573/22:** Por la cual designa a la Abog. María Elía Klappenbach en carácter de profesora de la asignatura “Derecho Penal Juvenil” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.
- 1574/22:** Por la cual designa al Abog. Aníbal José Falbo en carácter de docente de la asignatura “Derecho Ambiental” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.
- 1575/22:** Por la cual designa al Abog. Lautaro Martín Ramírez y a la Abog. María Virginia Perrino en carácter de Docentes de la asignatura “Derecho de la Integración Latinoamericana” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.
- 1576/22:** Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de docente de la asignatura “Elementos para el Análisis de la Política Contemporánea” de la orientación Derecho, Estado y Sociedad.
- 1577/22:** Por la cual designa al Abog. Mg. Alejandro Roberto Batista en carácter de docente de la asignatura “Derecho Informático” de la orientación Derecho Estado y Sociedad.
- 1578/22:** Por la cual designa al Abog. Carlos Alberto Grasa en carácter de docente de la asignatura “Configuraciones del Estado Moderno” de la orientación Derecho Estado y Sociedad.
- 1580/22:** Por la cual declara al Profesor Dr. Luis Jiménez de Asúa, personalidad destacada de las Ciencias Jurídicas, estableciendo el 16 de noviembre de cada año como día conmemorativo de su fallecimiento.
- 1583/22:** Por la cual declara de Interés Académico la presentación del Libro “La República. Vocero del pensamiento argentino en el exilio”. Autores: Alejandro Vila, Claudio López y Claudio Riofrio Link.
- 1585/22:** Por la cual prórroga las designaciones de docentes para las actividades académicas de Postgrado para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.
- 1586/22:** Por la cual designa los docentes para el dictado de las asignaturas y/o actividades académicas correspondientes a la “Maestría de Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI” y a la “Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y Dinámica del delito y la Violencia”, durante el ciclo lectivo 2022.
- 1588/22:** Por la cual designa a la Abog. Mercedes Guadalupe Julierac en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta en Derecho Constitucional cátedra 3.
- 1589/22:** Por la cual designa al Abog. Diego Hernán Armesto en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto en Derecho Constitucional la cátedra 3.
- 1595/22:** Por la cual determina la conformación de Junta Electoral que intervendrá en la realización del acto eleccionario correspondiente al Claustro Estudiantil que se llevará a cabo los días miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de noviembre del corriente.

**Abog. MORENO.**- Señor Decano, quisiera solicitar de abstenerme en relación a la resolución 1276/22, que tiene que ver con una designación docente de mi persona. Muchas gracias.

**Sr. DECANO.**- Muy bien. En consideración la solicitud de abstención del consejero Moreno de la resolución mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- En consideración las resoluciones mencionadas, con la abstención del consejero Guillermo Moreno en la resolución 1276/22, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Con esto damos por terminada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias y nos vemos próximamente con una sesión previa a las elecciones estudiantiles.

- **Es la hora 16 y 30.**